

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espiel**

Núm. 2/2013

Don José Antonio Fernández Romero Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espiel (Cordoba), hace saber:

Que por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2012, se aprobó inicialmente el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 2013.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se ex-

pone al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente, al objeto de que por los legitimados según artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo antes citado y por los motivos que se enumeran puedan presentar reclamaciones contra el mismo.

En dicho Presupuesto se incorpora la petición de Préstamo por importe de 20.024,00 € para aportación Inversiones varias 2013.

En el supuesto que no se formulen reclamaciones en el plazo indicado, se entenderá definitivamente aprobado, sin perjuicio de la publicación correspondiente de extracto del mismo en los términos previstos en la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Espiel, a 28 de diciembre de 2012.- El Alcalde, firma ilegible.